

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO	Código: F-1-1-05V6
	Plan específico: PLAN ESPECIFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 2023/01/26

1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG):	Talento Humano
2. Objetivo estratégico:	Implementar un modelo de gestión humana con un enfoque empático que potencialice las habilidades destrezas de ser, para el hacer con todas, todos y todos.
3. Objetivo del proceso:	Direccionar y gestionar el Talento Humano mediante la aplicación, seguimiento y control efectivo de la Gestión Humana por competencias, propendiendo por el fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida y el buen desempeño laboral de los servidores públicos, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.
4. Objetivo del plan o programa:	Mantener el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Fondo Rotatorio de la Policía, a través del diseño de estrategias que permitan prevenir accidentes en el desempeño de las funciones y actividades de los servidores públicos y otras partes interesadas, que aporten al cumplimiento de la misión y objetivos de la entidad.
5. Marco Legal:	Ver matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo https://www.forpo.gov.co/es/normatividad/normograma
6. Dependencia o cargo responsable:	Grupo Talento Humano
7. Recursos:	Talento Humano – Tecnológico – Infraestructura – Financiero

8. Cronograma

Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
Realizar sensibilizaciones a todos los servidores públicos de la entidad sobre los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo énfasis en los elementos que puedan resultar críticos en la entidad.	Acta sensibilización con registro fotográfico y asistencia.	01/02/2023	16/06/2023	Coordinador Grupo Talento Humano – Líder SST

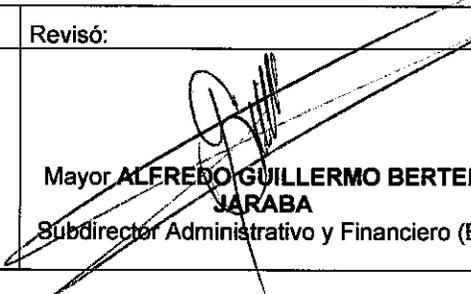
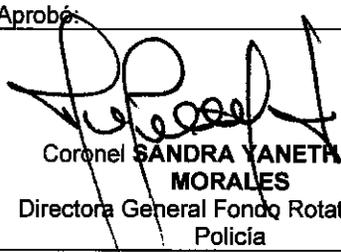
FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO	Código: F-1-1-05V6
	Plan específico: PLAN ESPECIFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Fecha: 2023/01/26

Realizar conformación del COPASST para la vigencia 2023 – 2024.	Resolución de conformación	01/02/2023	31/03/2023	Coordinador Grupo Talento Humano – Líder SST
Realizar reuniones mensuales del COPASST bajo lo establecido en la normatividad legal vigente.	Actas realizadas en el semestre	03/04/2023 01/08/2023	31/07/2022 30/12/2023	Coordinador Grupo Talento Humano – Líder SST
Realizar informe sobre el estado de las investigaciones de los incidentes, accidentes verificando el cumplimiento con el procedimiento.	Informe	02/01/2023 01/05/2023 01/07/2023	30/04/2023 30/08/2023 22/12/2023	Coordinador Grupo Talento Humano – Líder SST

Nota: Las actividades descritas en los siguientes planes y programas;

- Programa de inspecciones
- Programa de Promoción y prevención
- Programa de protección contra caídas
- Programa de vigilancia epidemiológica en Riesgo Psicosocial
- Programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos
- Programa para el manejo y almacenamiento de sustancias químicas
- Plan de emergencias.

Se establecen actividades, mediante las cuales se da cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Adm. Emp. LIESEL JARIETH PRADA CASTRO Coordinadora Grupo Talento Humano (e)	 Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Subdirector Administrativo y Financiero (E)	 Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

9. Documentos Anexos:

Los Formatos necesarios para el cumplimiento del presente programa, se podrán encontrar en el siguiente link: <https://www.forpo.gov.co/es/sistema-de-gestion-integral/manual-de-procesos-y-procedimientos/1-4-proceso-direccionamiento-del-talento-humano/formatos-proceso-direccionamiento-del-talento-humano>

- ✓ Formato Investigación accidentes de trabajo.
- ✓ Formato Lección aprendida
- ✓ Matriz de Accidentalidad
- ✓ Comparendo

**FONDO ROTATORIO
DE LA POLICÍA**

**Proceso:
DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO**

**Código:
F-1-1-05V6**

**Plan específico:
PLAN ESPECIFICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**Fecha:
2023/01/26**

- ✓ Actos y Condiciones inseguras

Adicionalmente, se tendrán en cuenta los siguientes documentos necesarios para la ejecución del SG-SST:

- ✓ Fichas Técnicas indicadores Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Matriz de requisitos legales del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Resolución N° 00728 del 23 de diciembre de 2019 por la cual se definen las responsabilidades, roles, autoridades y rendición de cuentas en materia ambiental, de seguridad y salud en el trabajo, calidad y seguridad de la información para todos los niveles del fondo rotatorio de la policía y otras partes interesadas.
- ✓ Programa de inspecciones
- ✓ Programa de Promoción y prevención
- ✓ Programa de protección contra caídas
- ✓ Programa de vigilancia epidemiológica en Riesgo Psicosocial
- ✓ Programa de Vigilancia epidemiológica para la prevención de desórdenes musculoesqueléticos
- ✓ Programa para el manejo y almacenamiento de sustancias químicas
- ✓ Plan de emergencias.

7

